



 Universidad Rey Juan Carlos Máster Formación del Profesorado	Procedimiento interno para la gestión de las dispensas académicas de las especialidades del máster	PCI03
		Edición 1 Fecha: 21 de febrero 2025

PCI03

PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA CONCESIÓN DE DISPENSAS ACADÉMICAS DE LAS ESPECIALIDADES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FP E IDIOMAS DE LA URJC

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición	Fecha	Apartado	Descripción de la modificación
1	febrero-2025	Todos	

Revisado por	Aprobado por
Dirección del máster	Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

Normativa de aplicación	Artículos aplicables
Reglamento de Evaluación (título IX)	Artículos 40, 41 y 42

DESARROLLO	
A continuación, se detallan los pasos a seguir en el procedimiento interno para la concesión de dispensas académicas de las especialidades del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, FP e Idiomas de la URJC.	
1	El Máster Universitario en Formación del Profesorado de la URJC se imparte en modalidad presencial, por lo que existe obligación de asistencia a clase por parte del alumnado. Solo en los casos que se especifican en el Reglamento de Evaluación (título IX) dan lugar a la concesión de dispensa académica de asistencia a clase, siempre y cuando esta posibilidad se recoja en la guía docente de la asignatura.
2	La evaluación y posterior aprobación o denegación de las dispensas solicitadas por los/-as estudiantes del máster se realiza de forma oficial por el Comité de dispensas de la dirección del máster (en ningún caso por el/la docente de la asignatura), que estudia cada solicitud y la documentación aportada por el/la estudiante, y en función del reglamento anteriormente comentado se conceden o no.
3	Recepción de la petición de dispensa El coordinador de cada especialidad accede a la plataforma de Dispensas Académicas y actuando en el rol de "gestor" puede comprobar las solicitudes recibidas. El coordinador tiene un plazo de 15 días hábiles desde el registro de la solicitud para su resolución (Aprobar, Denegar o solicitar nueva documentación). Trascurrido este plazo, el silencio administrativo genera la concesión automática de la Dispensa académica, tal y como se recoge en el reglamento anteriormente citado.
4	Comprobación del motivo alegado por el estudiante El coordinador/a de especialidad comprueba si el motivo de la solicitud de dispensa académica está recogida en el Art. 41 del Reglamento de Dispensas, y si la asignatura solicitada dispone de dispensa.
5	Comprobación de la documentación aportada por el estudiante

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ GALISTEO ANTONIO JULIO	21-02-2025 11:59:19

Universidad Rey Juan Carlos



	La solicitud se debe acompañar de la documentación que el solicitante estime oportuna, siempre que acredite encontrarse en alguna de las situaciones susceptibles de dar derecho a dispensa académica establecidas en el artículo 41.1. En caso de que la instancia competente del centro considerase que la documentación acreditativa fuera insuficiente, lo comunicará al estudiante en un plazo de diez días hábiles desde la fecha de entrada de la solicitud. El estudiante dispondrá de un plazo de subsanación de diez días hábiles desde el momento en que se le comunicase la incidencia.
6	Resolución de las Dispensa Marcar en la plataforma la "Aceptación" / "Denegación" / "Faltan Datos". En los casos de denegación se recomienda dejar directamente la opción de "Faltan datos" para que el estudiante pueda aportar o solicitar de nuevo la dispensa en el caso de situaciones sobrevinidas.
7	Estudiantes de planes antiguos Los estudiantes matriculados en planes antiguos no tienen que solicitar dispensa por tener obligación de asistencia presencial en el aula.
8	Asignaturas excluidas de Dispensa Académica En ningún caso es posible la concesión de dispensa académica en las asignaturas: Prácticas Académicas Externas, Trabajo Fin de Máster.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ GALISTEO ANTONIO JULIO	21-02-2025 11:59:19

Universidad Rey Juan Carlos